tro de transformación cubierto de 160 KVA. y relación 15.000/230-133 V., situado en zona Danubio de Almendralejo, siendo su finalidad suministrar energía eléctrica a las industrías y viviendas de dicha zona de la ciudad.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se sonalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de octubre.

Badajoz, 29 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.126-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-12049/71. Origen de la linea: Apoyo s/n, linea aérea existente en calle número 4,

Final de la misma: E. T. «Seat»

Terminos municipales a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0.290 subterráneo. Conductor: Aluminio,  $3 \times 1 \times 160$  milimetros cuadrados sección. Material de apoyos: Cable subterráneo

Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la conditiones elementos de limitados de la linea solicitada y declarar la limitada de la conditiones elementos de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma elemento de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma elemento de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma elemento de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma elemento de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma elemento de la linea solicitada y de la linea solicitada y de la linea solicitada y de la la linea solicitada y de la linea solicitada y de la la linea solicitada y de la la linea sol

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones, que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.231-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Catuluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-17568/71. Origen de la línea: Cable subterráneo entre PT-2014 y ET-

Final de la misma: E. T. -Silcasa».

Términos municipales a que afecta: Cornella de Liobregat. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,555 subterráneo. Conductor: Aluminio, 3 x 80 milimetros cuadrados sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplímiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la activada de la linea solicitada y declarar la contrata de la contrata del la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata de

utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limita-ciones que estable el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado

por Decreto 2619/1666.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.232-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instala-ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-19292/71, Origen de la linea: Apoyo 72 bis linea Arenys Mar-San Acisclo.

Final de la misma: E. T. «El Barraca». Términos municipales a que afecta: Arenys de Munt. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,018 aérea y 0,150 subterránea. Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 54,59 y 3 x 70 miltimetros cuadrados sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterranco.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto.

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones, que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aproba la por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provin-

Barcelona, 22 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.223 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se cilan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delogación Provincial a instancia de «Electra de Extremadura, S. A.», cen domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, si, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV., de 40 metros, en conductores aluminos cero de 49 47 milimetros cuadrados

principales son las siguientes:

Construcción de un ramal de línea a 13,2 KV., de 40 metros, en conductores aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, con origen en la de Montehermoso-Río Alagón, para terminar en un centro de transformación (que se denominará número 4), intemperie, de 100 KVA., a 13,200 ± 5-10 %/230-133 V., para el servicio de un grupo escolar al sitio -El Retamar- y sector adyacente de Montehermoso.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tonsión, de 28 de noviembre de 1968, y de Estaciones Transformadoras y Centrales, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alimposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alimposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alimposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alimposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alimposición de la servidum de la Leynúmero 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones, el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2817/1936.

Cáceres, 2 de octubre de 1972.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.103-B.

dillas Regodón -3.109-B.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cu-ceres por la que se concede autorización admi-nistrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones electricas que se citan.

Cumplides los tramites reglamentarios en el expediente in-Cumplides los trâmites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra
de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de
José Antonio, 51, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de
servidumbre de paso de las instalaciones cuyas características
principales sen las siguientes:

Para cubrir las nuevas demandas de potencia en la zona
de la avenida de España y calles adyacentes, en Cáceres, se
proyecta las siguientes instalaciones: